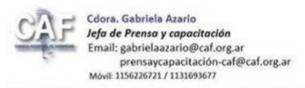


CIRCULAR N°: 38/2023
REFERENCIA: DISPOSICION ANMAT 9399/2023

Sres. asociados a continuación les enviamos Disposición ANMAT publicada en el Boletín Oficial

• Disposición ANMAT 9399/2023

ARTÍCULO 1°: Prohíbese la comercialización y el uso en todo el territorio nacional de todos los productos rotulados como: 1. MUJERES MÁGICAS NUTRICIÓN DE CEREZA POWER TODO TIPO DE CABELLO, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, elaborador ni responsable de la comercialización y 2. MARBELLA TRATAMIENTOS CAPILARES, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, elaborador ni responsable de la comercialización en todas las presentaciones, en todas sus presentaciones y contenidos netos por carecer de registro sanitarios y ser en consecuencia productos ilegales.



Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicia y reduce el consumo de hojas.